



TRAMITADA
28 NOV 2017
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VALIDAD

Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.
Obra: **MEJORAMIENTO RUTA L-31, SECTOR LA FLORESTA-QUERI, VII Región.**

Santiago,

VISTOS:

28 NOV 2017
El D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. N° 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. N°1066 del 2007, complementada por Resolución N° 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resolución (Exenta) S.R.M. VII N° 1145 de fecha 20 de Junio de 2017**, se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION
(Exenta)

5905

D.V. N° _____/

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO RUTA L-31, SECTOR LA FLORESTA-QUERI, VII Región.**

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO \$
PAULA GONZALEZ ORTEGA	1167	24-10-17	425.949
PATRICIO DURAN MARCOS	1665	25-10-17	425.949
RODRIGO SILVA LAZO	244	24-10-17	425.949

2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Un millón doscientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete PESOS (\$1.277.847.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30100820-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

ANOT. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

DEDUC. DTO.: _____